



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, /3 de Noviembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° /045 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00030837-0/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Martín Leonardo Furchi, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, solicita la continuidad de la promoción interina de la agente Noelia Cecilia Jadzinsky al cargo de Escribiente, con cambio en la condición, y las designaciones interinas externas de Juan Manuel Marcone Ancely y Anabella Bezzi en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 317/19-SISTEA, que el cargo de Escribiente para el cual se propone a la agente Jadzinsky se encuentra vacante en virtud de la suspensión del agente Ramiro Martín Rius, conforme Resolución CDyA N° 7/2019.

Que la agente Noelia Cecilia Jadzinsky se desempeña en el cargo de Escribiente en el citado Tribunal, mientras se extienda la promoción interina del agente Ignacio Ángel Favre, conforme Res. Presidencia N° 593/2019.

Que asimismo, el Sr. Magistrado propone la designación interina externa de Juan Manuel Marcone Ancely en el cargo de Auxiliar, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes con el N° 19938.

Que el referido cargo de Auxiliar se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. Con carácter interino fue designada la agente Jadzinsky, conforme Res. Presidencia N° 977/2018.

Que por otra parte, se propone la designación interina externa de Anabella Bezzi en el cargo de Auxiliar que se encuentra vacante en virtud del pase de la agente Violeta Sapognikoff; conforme Res. Presidencia N° 877/2019.

Que la Sra. Anabella Bezzi se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes con el N° 20043.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente Cinthia Romina Chlopas, conforme Res. Presidencia N° 929/2014.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente solicitud no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que la agente Noelia Cecilia Jadzinsky, Legajo N° 7095, continúe desempeñándose en el cargo Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, con carácter interino, mientras se extienda la suspensión del agente Ramiro Martín Rius.

Art. 2°: Designar a Juan Manuel Marcone Ancelly, DNI N° 35.479.185, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Noelia Cecilia Jadzinsky y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Designar a Anabella Bezzi, DNI N° 37.828.376, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, con carácter interino, mientras se extienda el pase de la agente Violeta Sapognikoff y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Cinthia Romina Chlopas; lo que primero ocurra.

Art. 4°: Previo a la toma de posesión del cargo las personas designadas en los Artículos 2° y 3° deberán tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1045 /2019

Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires